

CURSO: 1º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

Se valorará la adquisición de las competencias clave : **Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .**

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

**1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:** el/la profesor/a anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor), el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor/a ( competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender), su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

**Las actividades didácticas** que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc... son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

**2.-Cuaderno del/ de la alumno/a y trabajos:** Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia lingüística
Elaboración, lectura, interpretación de mapas...	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos...	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos.	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**3.-Las pruebas objetivas:** Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC., contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 0,1 por falta de ortografía y por cada 0,05 por tilde, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

**La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:**

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a,** (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento hasta un 10%.) y **cuaderno, trabajos y proyectos hasta un 40% del total.**

**Pruebas objetivas hasta un 50% del total.**

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno para su corrección cuando lo solicite el profesor/a
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 3 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha.

**La calificación final del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado **al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación.** Queda a criterio del profesorado la realización de recuperaciones.

*Els següents criteris de qualificació s'aplicarà d'acord a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.*

*Es valorarà l'adquisició de les competències clau : **Competència en comunicació lingüística, competència matemàtica i competència en ciència i tecnologia; competència digital; competència d'aprendre a aprendre ; social i cívica; sentit d'iniciativa i esperit emprenedor; i consciència i expressions culturals.***

Per a realitzar l'avaluació es tindrà en compte:

**1.-Seguiment diari en classe de l'alumnat:** el/la professor/a anotarà les incidències en classe de cada alumne/a; les tasques realitzades (iniciativa i esperit emprenedor) l'interès que mostre en classe, absències, retards injustificats, el comportament amb els seus companys i amb el/la seu/seua professor/a (competència social i cívica), la seua voluntarietat a l'hora de fer treballs (aprendre a aprendre), el seu grau d'implicació en els treballs en grup, participació en les diverses activitats programades, etc. L'observació sistemàtica serà un instrument d'avaluació.

**Les activitats didàctiques** que puguen programar-se, com assistència a xerrades, eixides, etc. són obligatòries i, per tant, s'avaluaran. Si l'alumne/a no hi pot assistir per causa justificada, realitzarà un treball sobre el mateix contingut de l'activitat.

En cas que l'activitat fos fora del centre, i l'alumne/a no assistira a les classes anteriors del mateix dia de l'activitat, sense justificació, no podrà participar-hi, ja que és d'obligat compliment l'assistència a totes les classes.

**2.-Quadern de l'alumne/a i treballs:** s'avaluarà el **grau de consecució** de les tasques, treballs, exercicis i activitats, així com de les diferents competències.

TASQUES/ACTIVITATS	COMPETÈNCIES
Recollida d'informació a classe, apunts, esquemes... L'aportació voluntària d'altres documents relacionats, articles de premsa, ampliacions, biografies, etc. Comentari i lectura de textos històrics, redacció, expressió oral i escrita, sintaxis, ortografia... Elaboració, lectura, interpretació de mapes... Eixos cronològics, tècniques demogràfiques, gràfics... Treballs de diversa mena, individuals, grupals i cooperatius. Comentari d'obres artístiques, caricatures, cartells....	Aprendre a aprendre Iniciativa i esperit emprenedor  Competència lingüística  Competència matemàtica i competències en ciència i tecnologia Competència digital Competència social i ciutadana Consciència i expressions culturals

**3.-Les proves objectives:** Hi haurà dues o més proves per avaluació, atenent a la durada de la mateixa. El conjunt de les proves realitzades inclourà qüestions sobre el vocabulari bàsic, el desenvolupament dels continguts, comentari de gràfics, mapes, textos , o qualsevol altre document que ens permeta l'avaluació de les CC, continguts i procediments establerts en la programació.

En la realització de proves o treballs escrits, es descomptarà 0,1 per falta d'ortografia, i 0,05 per cada errada en accents fins a un màxim d'un punt, i es valorarà la redacció i la coherència del text escrit de manera que, si no hi ha introducció en les preguntes o el text no es redacta correctament, es rebaixarà la puntuació proporcionalment al valor de la pregunta des de 0,2 fins un màxim de 0,6.

**La qualificació final de l'avaluació tindrà la proporció següent:**

**Seguiment diari en classe de l'alumne/a** (actitud de l'alumne/a davant la matèria i el grup classe, participació, comportament, etc.) i **quadern i treballs fins a un 50% del total.**

**Proves objectives fins a un 50% del total.**

Per a que aquesta relació d'instruments d'avaluació tinga efecte hauran de complir-se, prèviament, dos requisits indispensables:

- Que l' alumne/a entregue el quadern per a la seua correcció quan el sol·licite el/ la professor/a.
- Que l' alumne/a obtinga en la prova objectiva o en la mitjana de les proves escrites que realitze en l'avaluació, un mínim de 3 punts sobre 10. Per sota d'aquesta qualificació en les proves objectives, la qualificació de l'avaluació serà de Insuficient.

Como és sabut, la nota que ha d'assolir l'alumne/a per a aprovar, un cop sumats tots els percentatges, és de 5.

Només en cas de malaltia degudament justificada es repetiran exàmens no realitzats en el seu moment. Queda a criteri de cada professor/a, la concreció de la nova data.

**La qualificació final del curs** serà la mitjana aritmètica de les tres avaluacions sempre que se n'hagen superat , **com a mínim dues, una d'aquestes haurà de ser la tercera avaluació.** Queda a criteri del professorat la realització de recuperacions.

CURSO: 2º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

*En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .*

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

**1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:** el/la profesor/a anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor), el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor/a ( competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender), su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

**Las actividades didácticas** que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc... son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

**2.-Cuaderno del/ de la alumno/a y trabajos:** Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia lingüística
Elaboración, lectura, interpretación de mapas...	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos...	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos.	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**3.-Las pruebas objetivas:** Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC., contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

**La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:**

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a,** (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 40% del total.**

**Pruebas objetivas hasta un 60% del total.**

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno para su corrección cuando lo solicite el profesor/a
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 3 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha.

**La calificación final del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado **al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación.** Queda a criterio del profesorado la realización de recuperaciones.

*Els següents criteris de qualificació s'aplicarà d'acord a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.*

*En qualsevol cas es valorarà l'adquisició de les competències clau : **Competència en comunicació lingüística, competència matemàtica i competència en ciència i tecnologia; competència digital; competència d'aprendre a aprendre ; social i cívica; sentit d'iniciativa i esperit emprendedor; i consciència i expressions culturals.***

Per a realitzar l'avaluació es tindrà en compte:

**1.-Seguiment diari en classe de l'alumnat:** el/la professor/a anotarà les incidències en classe de cada alumne/a; les tasques realitzades (iniciativa i esperit emprendedor) l'interès que mostre en classe, absències, retards injustificats, el comportament amb els seus companys i amb el/la seu/seua professor/a (competència social i cívica), la seua voluntarietat a l'hora de fer treballs (aprendre a aprendre), el seu grau d'implicació en els treballs en grup, participació en les diverses activitats programades, etc. L'observació sistemàtica serà un instrument d'avaluació.

**Les activitats didàctiques** que puguen programar-se, com assistència a xerrades, eixides, etc. són obligatòries i, per tant, s'avaluaran. Si l'alumne/a no hi pot assistir per causa justificada, realitzarà un treball sobre el mateix contingut de l'activitat.

En cas que l'activitat fos fora del centre, i l'alumne/a no assistira a les classes anteriors del mateix dia de l'activitat, sense justificació, no podrà participar-hi, ja que és d'obligat compliment l'assistència a totes les classes.

**2.-Quadern de l'alumne/a i treballs:** s'avaluarà el **grau de consecució** de les tasques, treballs, exercicis i activitats, així com de les diferents competències.

TASQUES/ACTIVITATS	COMPETÈNCIES
Recollida d'informació a classe, apunts, esquemes... L'aportació voluntària d'altres documents relacionats, articles de premsa, ampliacions, biografies, etc. Comentari i lectura de textos històrics, redacció, expressió oral i escrita, sintaxis, ortografia... Elaboració, lectura, interpretació de mapes... Eixos cronològics, tècniques demogràfiques, gràfics... Treballs de diversa mena, individuals, grupals i cooperatius. Comentari d'obres artístiques, caricatures, cartells....	Aprendre a aprendre Iniciativa i esperit emprendedor  Competència lingüística  Competència matemàtica i competències en ciència i tecnologia Competència digital Competència social i ciutadana Consciència i expressions culturals

**3.-Les proves objectives:** Hi haurà dues o més proves per avaluació, atenent a la durada de la mateixa. El conjunt de les proves realitzades inclourà qüestions sobre el vocabulari bàsic, el desenvolupament dels continguts, comentari de gràfics, mapes, textos , o qualsevol altre document que ens permeta l'avaluació de les CC, continguts i procediments establerts en la programació.

En la realització de proves o treballs escrits, es descomptarà una dècima per falta d'ortografia, i per cada quatre errades en accents fins a un màxim d'un punt, i es valorarà la redacció i la coherència del text escrit de manera que, si no hi ha introducció en les preguntes o el text no es redacta correctament, es rebaixarà la puntuació proporcionalment al valor de la pregunta des de 0,2 fins un màxim de 0,6.

**La qualificació final de l'avaluació tindrà la proporció següent:**

**Seguiment diari en classe de l'alumne/a** (actitud de l'alumne/a davant la matèria i el grup classe, participació, comportament, etc.) i **quadern i treballs fins a un 40% del total.**

**Proves objectives fins a un 60% del total.**

Per a que aquesta relació d'instruments d'avaluació tinga efecte hauran de complir-se, prèviament, dos requisits indispensables:

- Que l' alumne/a entregue el quadern per a la seua correcció quan el sol·licite el/ la professor/a.
- Que l' alumne/a obtinga en la prova objectiva o en la mitjana de les proves escrites que realitze en l'avaluació, un mínim de 3 punts sobre 10. Per sota d'aquesta qualificació en les proves objectives, la qualificació de l'avaluació serà de Insuficient.

Como és sabut, la nota que ha d'assolir l'alumne/a per a aprovar, un cop sumats tots els percentatges, és de 5.

Només en cas de malaltia degudament justificada es repetiran exàmens no realitzats en el seu moment. Queda a criteri de cada professor/a, la concreció de la nova data.

**La qualificació final del curs** serà la mitjana aritmètica de les tres avaluacions sempre que se n'hagen superat , **com a mínim dues, una d'aquestes haurà de ser la tercera avaluació.** Queda a criteri del professorat la realització de recuperacions.



3º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

**En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .**

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

**1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:** el/la profesor/a anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor) el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor/a ( competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender) su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

**Las actividades didácticas** que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc, son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

**2.-Cuaderno del alumnado y trabajos:** Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia lingüística
Elaboración, lectura, interpretación de mapas...	Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos...	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**3.-Las pruebas objetivas:** Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC., contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a** , (actitud del alumnado ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 40% del total.**

Pruebas objetivas hasta un **60% del total.**

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno las actividades para su corrección cuando lo solicite el/la profesor/a.
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 3 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el alumno para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha.

**La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación. Queda a criterio del profesorado la realización de recuperaciones.**

**3<sup>o</sup> D'ESO**

*Els següents criteris de qualificació s'aplicarà d'acord a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.*

*En qualsevol cas es valorarà l'adquisició de les competències clau : **Competència en comunicació lingüística, competència matemàtica i competència en ciència i tecnologia; competència digital; competència d'aprendre a aprendre ; social i cívica; sentit d'iniciativa i esperit emprenedor; i consciència i expressions culturals.***

Per a realitzar l'avaluació es tindrà en compte:

**1.-Seguiment diari en classe de l'alumnat:** el professor/a anotarà les incidències en classe de cada alumne/a; les tasques realitzades (iniciativa i esperit emprenedor), l'interès que mostre en classe, absències, retards injustificats, el comportament amb els seus companys/es i amb el seu professor (competència social i cívica), la seua voluntarietat a l'hora de fer treballs (aprendre a aprendre), el seu grau d'implicació en els treballs en grup, participació en les diverses activitats programades, etc. L'observació sistemàtica serà un instrument d'avaluació.

**Les activitats didàctiques** que puguen programar-se, com assistència a xerrades, eixides, etc. són obligatòries i, per tant, s'avaluaran. Si l'alumne/a no hi pot assistir per causa justificada, realitzarà un treball sobre el mateix contingut de l'activitat.

En cas que l'activitat fos fora del centre, i l'alumne/a no assistira a les classes anteriors del mateix dia de l'activitat, sense justificació, no podrà participar-hi, ja que és d'obligat compliment l'assistència a totes les classes.

**2.-Quadern de l'alumne/a i treballs:** s'avaluarà el **grau de consecució** de les tasques, treballs, exercicis i activitats, així com de les diferents competències.

TASQUES/ACTIVITATS	COMPETÈNCIES
Recollida d'informació a classe, apunts, esquemes...	Aprendre a aprendre
L'aportació voluntària d'altres documents relacionats, articles de premsa, ampliacions, biografies, etc.	Iniciativa i esperit emprenedor
Comentari i lectura de textos històrics, redacció, expressió oral i escrita, sintaxis, ortografia...	Competència lingüística
Elaboració, lectura, interpretació de mapes...	Competència matemàtica i competències en ciència i tecnologia
Eixos cronològics, tècniques demogràfiques, gràfics...	Competència digital
Treballs de diversa mena, individuals, grupals i cooperatius.	Competència social i ciutadana
Comentari d'obres artístiques, caricatures, cartells....	Consciència i expressions culturals

### **3<sup>r</sup> D'ESO**

**3.- Les proves objectives:** Hi haurà dues o més proves per avaluació, segons la seua durada. El conjunt de les proves realitzades inclourà qüestions sobre el vocabulari bàsic, el desenvolupament dels continguts, comentari de gràfics, mapes, textos o qualsevol altre document que ens permeta l'avaluació de les CC, continguts i procediments establits en la programació.

En la realització de proves o treballs escrits, es descomptarà una dècima per falta d'ortografia, i per cada quatre errades en accents fins a un màxim d'un punt, i es valorarà la redacció i la coherència del text escrit de manera que, si no hi ha introducció en les preguntes o el text no es redacta correctament, es rebaixarà la puntuació proporcionalment al valor de la pregunta des de 0,2 fins un màxim de 0,6.

La qualificació final de l'avaluació tindrà la proporció següent:

**Seguiment diari en classe de l'alumne/a** (actitud de l'alumne/a davant la matèria i el grup classe, participació, comportament, etc.) i **quadern i treballs fins a un 40% del total.**

**Proves objectives fins a un 60% del total.**

Per a que aquesta relació d'instruments d'avaluació tinga efecte hauran de complir-se, prèviament, dos requisits indispensables:

- Que l' alumne/a entregue el quadern o exercicis per a la seua correcció quan el sol·licite el professor.
- Que l' alumne/a obtinga en la prova objectiva o en la mitjana de les proves escrites que realitze en l'avaluació, un mínim de 3 punts sobre 10. Per sota d'aquesta qualificació en les proves objectives, la qualificació serà d'Insuficient.
- Com és sabut, la nota que ha d'assolir l'alumne/a per a aprovar, un cop sumats tots els percentatges, és de 5.

Només en cas de malaltia degudament justificada es repetiran exàmens no realitzats en el seu moment. Queda a criteri de cada professor, la concreció de la nova data.

**La qualificació final del curs serà la mitjana aritmètica de les tres avaluacions sempre que se n'hagen superat , com a mínim dues, una d'aquestes haurà de ser la tercera avaluació.** Queda a criteri del professorat la realització de recuperacions.

4º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : *Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .*

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

**1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:** el profesor anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor) el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor ( competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender) su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

**Las actividades didácticas** que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc. son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

**2.-Cuaderno del/ de la alumno/a y trabajos:** Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia lingüística
Elaboración, lectura, interpretación de mapas...	Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos...	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos.	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**3.- Las pruebas objetivas:** Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a,** (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 30% del total.**

**Pruebas objetivas hasta un 70% del total.**

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno y/o ejercicios para su corrección cuando lo solicite el profesor.
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha.

***La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación. Queda a criterio del profesorado la realización de recuperaciones.***

**CURS: 4t ESO**

*Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.*

*En qualsevol cas es valorarà l'adquisició de les competències clau : **Competència en comunicació lingüística, competència matemàtica i competència en ciència i tecnologia; competència digital; competència d'aprendre a aprendre ; social i cívica; sentit d'iniciativa i esperit emprenedor; i consciència i expressions culturals.***

Per a realitzar l'avaluació es tindrà en compte:

**1.-Seguiment diari en classe de l'alumnat:** el/la professor/a anotarà les incidències en classe de cada alumne/a; les tasques realitzades (iniciativa i esperit emprenedor) l'interès que mostre en classe, absències, retards injustificats, el comportament amb els seus companys i amb el/la seu/seua professor/a (competència social i cívica), la seua voluntarietat a l'hora de fer treballs (aprendre a aprendre), el seu grau d'implicació en els treballs en grup, participació en les diverses activitats programades, etc. L'observació sistemàtica serà un instrument d'avaluació.

**Les activitats didàctiques** que puguen programar-se, com assistència a xerrades, eixides, etc. són obligatòries i, per tant, s'avaluaran. Si l'alumne/a no hi pot assistir per causa justificada, realitzarà un treball sobre el mateix contingut de l'activitat.

En cas que l'activitat fos fora del centre, i l'alumne/a no assistira a les classes anteriors del mateix dia de l'activitat, sense justificació, no podrà participar-hi, ja que és d'obligat compliment l'assistència a totes les classes.

**2.-Quadern de l'alumne/a i treballs:** s'avaluarà el **grau de consecució** de les tasques, treballs, exercicis i activitats, així com de les diferents competències.

TASQUES/ACTIVITATS	COMPETÈNCIES
Recollida d'informació a classe, apunts, esquemes...	Aprendre a aprendre
L'aportació voluntària d'altres documents relacionats, articles de premsa, ampliacions, biografies, etc.	Iniciativa i esperit emprenedor
Comentari i lectura de textos històrics, redacció, expressió oral i escrita, sintaxis, ortografia...	Competència lingüística
Elaboració, lectura, interpretació de mapes...	Competència matemàtica i competències en ciència i tecnologia
Eixos cronològics, tècniques demogràfiques, gràfics...	Competència digital
Treballs de diversa mena, individuals, grupals i cooperatius.	Competència social i ciutadana
Comentari d'obres artístiques, caricatures, cartells....	Consciència i expressions culturals

**3.-Les proves objectives:** Hi haurà dues o més proves per avaluació, atenent a la durada de la mateixa. El conjunt de les proves realitzades inclourà qüestions sobre el vocabulari bàsic, el desenvolupament dels continguts, comentari de gràfics, mapes, textos , o qualsevol altre document que ens permeta l'avaluació de les CC, continguts i procediments establerts en la programació.

En la realització de proves o treballs escrits, es descomptarà una dècima per falta d'ortografia, i per cada quatre errades en accents fins a un màxim d'un punt, i es valorarà la redacció i la coherència del text escrit de manera que, si no hi ha introducció en les preguntes o el text no es redacta correctament, es rebaixarà la puntuació proporcionalment al valor de la pregunta des de 0,2 fins un màxim de 0,6.

**La qualificació final de l'avaluació tindrà la proporció següent:**

**Seguiment diari en classe de l'alumne/a** (actitud de l'alumne/a davant la matèria i el grup classe, participació, comportament, etc.) i **quadern i treballs fins a un 30% del total.**

**Proves objectives fins a un 70% del total.**

Per a que aquesta relació d'instruments d'avaluació tinga efecte hauran de complir-se, prèviament, dos requisits indispensables:

- Que l' alumne/a entregue el quadern per a la seua correcció quan el sol·licite el/ la professor/a.
- Que l' alumne/a obtinga en la prova objectiva o en la mitjana de les proves escrites que realitze en l'avaluació, un mínim de 4 punts sobre 10. Per sota d'aquesta qualificació en les proves objectives, la qualificació de l'avaluació serà de Insuficient.

Como és sabut, la nota que ha d'assolir l'alumne/a per a aprovar, un cop sumats tots els percentatges, és de 5.

Només en cas de malaltia degudament justificada es repetiran exàmens no realitzats en el seu moment. Queda a criteri de cada professor/a, la concreció de la nova data.

***La qualificació final del curs serà la mitjana aritmètica de les tres avaluacions sempre que se n'hagen superat , com a mínim dues, una d'aquestes haurà de ser la tercera avaluació. Queda a criteri del professorat la realització de recuperacions.***



## PROGRAMACIÓN CINE Y SOCIEDAD

### 1. OBJETIVOS

- a) Aprender a ver las películas desde el punto de vista técnico y artístico
- b) Relacionar los distintos aspectos cinematográficos con los temas sociales , políticos e históricos que trabajaremos durante el curso
- c) Identificar durante la visión de las películas los recursos visuales y narrativos del lenguaje cinematográfico
- d) Valorar el cine y la imagen como base para la comprensión de las manifestaciones artísticas, sociales y políticas del siglo XX y XXI
- e) Fomentar una conciencia crítica entre el alumnado en cuanto a la trascendencia de ciertas obras y movimientos cinematográficos, así como desarrollar el interés por la Historia del Cine y de la Imagen

### 2. CONTENIDOS y SECUENCIACIÓN

#### GENERALES:

- Comprensión de la técnica y del valor artístico de las películas
- Identificación de los temas sociales, políticos e históricos en las películas que se verán durante el curso
- Identificación de los recursos visuales y narrativos en las escenas de las películas
- Valoración del cine y la imagen como una actividad clave para la comprensión del mundo desde el inicio el siglo XX
- Fomento de la conciencia crítica y desarrollo del interés por el cine y la imagen

#### BLOQUE 1

- a) La mujer en el cine  
Mustang (2015) y Las vírgenes suicidas (1999)
- b) El terror y el Slasher  
La noche de Halloween (1978)
- c) El racismo  
Arde Missisipi (1988)
- d) La guerra y la amistad  
Gallipoli (1981)
- e) La bondad en el ser humano  
Qué bello es vivir (1946)

#### BLOQUE 2

- a) Las drogas en la adolescencia  
El regreso de Ben (2018)
- b) Las enfermedades mentales  
Psicosis (1960)
- c) Las organizaciones sociales al margen de la sociedad... o no  
El Padrino (1972)
- d) Las consecuencias de la guerra en los niños  
La tumba de las luciérnagas (1988)

## BLOQUE 3

- a) La comedia y la identidad sexualidad  
Con faldas y a lo loco (1959)
- b) La guerra  
Salvar al soldado Ryan (1998)
- b) Los problemas étnicos e identitarios  
West Side Story (1961)
- c) El antisemitismo  
La lista de Schindler (1993)
- d) El amor por el cine  
Cinema Paradiso(1988)

Cada bloque se corresponde con cada una de las evaluaciones del curso

## 3. COMPETENCIAS

Con las películas que veremos a lo largo del curso, así como con los trabajos que los alumnos deben entregar conseguiremos el desarrollo de cada una de las competencias.

- Competencia social y cívica: a través de los temas de las diferentes películas
- Conciencias y expresiones culturales: los diferentes géneros y épocas de la Historia del Cine
- Competencia digital: mediante la comprensión del lenguaje cinematográfico y de la imagen
- Competencia en comunicación lingüística: los trabajos escritos y los intercambios de pareceres e ideas en clase
- Competencia en matemáticas y ciencia y tecnología: los avances tecnológicos que son fundamentales para entender el lenguaje cinematográfico
- Competencia para aprender a aprender: fomentar el interés y la búsqueda de nuevas obras a partir de las que veamos en clase, así como la relación entre ellas
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: realización de pequeños montajes o narraciones audiovisuales por parte del alumnado

## 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

1.- Seguimiento diario en clase del alumno: el profesor anotará las incidencias en clase de cada alumno; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor) el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros y con su profesor ( competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos, (aprender a

aprender) su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

Las actividades didácticas que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc... son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el alumno no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el alumno no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

2.- Cuaderno del alumno y trabajos: Se evaluará el grado de consecución de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

3.- Trabajos y tareas: el alumno realizará una serie de trabajos y tareas sobre las películas o fragmentos de películas que se vean en clase. Los trabajos serán guiados por el profesor a través de una serie de preguntas y epígrafes. Se tendrá en cuenta la limpieza y el cuidado de la presentación.

En la realización de los trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

De manera voluntaria, el alumnado podrá realizar cortos o pequeñas narraciones audiovisuales donde podrá practicar algunos aspectos técnicos explicados de manera teórica en clase.

.La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del alumno, (actitud del alumno ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) un 40% del total.

Trabajos escritos sobre las películas o fragmentos de películas que se vean en clase: 60%.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el alumno para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación. Queda a criterio del profesorado la realización de recuperaciones.

## FICHA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS PELÍCULAS

IES RADIO EXTERIOR

CINE Y SOCIEDAD

### 1. Identificación y presentación

- a) Género cinematográfico
- b) Director
- c) Actores y actrices principales
- d) Música
- e) Guión, citar si está basada la película en una novela

### 2. Argumento y personajes

- a) Idea-clave
- b) Argumento, resumen de la trama
- c) Personajes
- d) Escena: elige una o varias escenas que te hayan llamado la atención y explica por qué

### 3. Contexto histórico

- a) Situar la película en el espacio y en el tiempo.

### 4. Conclusiones

- a) Valoración personal. Reflexiona sobre lo que te ha aportado la película y sobre la actualidad o no de los temas tratados.

IES RADIO EXTERIOR

CINE Y SOCIEDAD

## 1º BACHILLERATO HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

**En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .**

El método de evaluación se basará en:

### **Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:**

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el/la profesor/a; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación. Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

### **El cuaderno y trabajos del/de la alumno/a:**

- El/la alumno/a debe llevar todos los días el cuaderno con los ejercicios realizados, para su corrección. Éste, debe estar completo ya que el/la profesor/a lo pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándose y calificándose, todos los trabajos realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlo, la resolución correcta o no ; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías, etc.
- Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad.

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relaciona- dos, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia lingüística
Elaboración, lectura, interpretación de mapas...	Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos...	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos.	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**Las pruebas objetivas o escritas:**

- Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos, comentarios de gráficos, mapas, textos, caricaturas, cuadros, o cualquier otro documento que permitan la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.
- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20 % de faltas de asistencia sin justificar, supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

**La calificación final de la evaluación** tendrá la siguiente proporción:

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a en clase**, (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 20% del total**.

**Pruebas objetivas hasta un 80%.**

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha.

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el alumnado debe entregar el cuaderno o trabajos cuando lo pida el/la profesor/a y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

**La calificación final del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. El alumnado que no supere esta prueba deberá presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación

## 2º BACHILLERATO GEOGRAFÍA

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

**En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .**

El método de evaluación se basará en:

### Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el profesor/a; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.
- Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

### El cuaderno y trabajos del alumno:

- El/la alumno/a debe llevar todos los días el cuaderno con los ejercicios realizados, para su corrección. Éste, debe estar completo ya que el profesor lo pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándose y calificándose, todos los trabajos realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlo, la resolución correcta o no ;la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías, etc.
- Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad.

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia lingüística
Elaboración, lectura, interpretación de mapas...	Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos...	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos.	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**Las pruebas objetivas o escritas:**

- Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos, comentarios de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que permitan la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.
- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20% de faltas de asistencia sin justificar supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

**La calificación final de la evaluación** tendrá la siguiente proporción:

**Seguimiento diario en clase del/de la alumno/a en clase, (actitud del/ la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y cuaderno y trabajos hasta un 20% del total.**

**Pruebas objetivas hasta un 80%.**

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha.

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el/la alumno/a debe entregar el cuaderno o trabajos cuando lo pida el profesor y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

**La calificación final del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. Los alumnos que no superen esta prueba deberán presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación.



**2º BACHILLERATO HISTORIA DE ESPAÑA**

*Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.*

*En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .*

El método de evaluación se basará en:

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:**

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el profesor; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación. Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

**Trabajos y tareas del/de la alumno/a:**

- El/la alumno/a debe llevar los ejercicios realizados, para su corrección el día que haya fijado el profesor. Los ejercicios deben estar completos ya que el profesor los pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándolos y calificándolos, así como todos los ejercicios realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlos, la resolución correcta o no ; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografía, etc.
- Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad.

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas... La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía... Elaboración, lectura, interpretación de mapas... Ejes cronológicos, técnicas demográficas, gráficos... Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos. Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Aprender a aprender Iniciativa y espíritu emprendedor Competencia lingüística Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología Competencia digital. Competencia social y ciudadana. Conciencia y expresiones culturales.

**Las pruebas objetivas o escritas:**

- Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos , comentarios de textos, o cualquier otro documento

que permita la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20% de faltas de asistencia sin justificar supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

**La calificación final de la evaluación** tendrá la siguiente proporción:

- **Seguimiento diario en clase del/de la alumno/a en clase**, (actitud del alumno ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y ejercicios **hasta un 10% del total.**
- **Pruebas objetivas hasta un 90%.**

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**.

**Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha.**

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el/la alumno/a debe entregar los trabajos cuando los pida el profesor y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

**La calificación final del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación.** Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. Los alumnos que no superen esta prueba deberán presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación

## 2º BACHILLERATO HISTORIA DEL ARTE

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

**En cualquier caso se valorará la adquisición de las competencias clave : Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; competencia digital; competencia aprender a aprender ; social y cívica; sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; y conciencia y expresiones culturales .**

El método de evaluación se basará en:

### Seguimiento diario en clase del/de la alumno/a:

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el profesor; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.
- Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

### El cuaderno y trabajos del/ de la alumno/a:

- El/la alumno/a debe llevar todos los días el cuaderno con los ejercicios realizados, para su corrección. Éste, debe estar completo ya que el profesor lo pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándose y calificándose, todos los trabajos realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlo, la resolución correcta o no ; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías, etc.
- Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad
- Con carácter opcional el alumno, podrá hacer un trabajo sobre la lectura de un libro y/o el visionado de una película (ambos de temas del currículo,) que se calificará con un máximo de un punto en la evaluación final.

TAREAS / ACTIVIDADES	COMPETENCIAS
Recogida de información en clase, apuntes, esquemas...	Aprender a aprender
La aportación voluntaria de otros de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografías. etc	Iniciativa y espíritu emprendedor
	Competencia lingüística
Comentario y lectura de textos históricos, redacción, expresión oral y escrita, sintaxis, ortografía...	Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
Ejes cronológicos,	Competencia digital.
Trabajos de diversa índole, individuales, grupales y cooperativos.	Competencia social y ciudadana.
Comentario de obras artísticas, caricaturas, carteles....	Conciencia y expresiones culturales.

**Las pruebas objetivas o escritas:**

- Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos, comentarios de imágenes, obras, textos, caricaturas, cuadros, carteles o cualquier otro documento que permitan la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.
- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta, desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20% de faltas de asistencia sin justificar supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

**Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a en clase**, (actitud del alumno ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 20% del total.**

**Pruebas objetivas hasta un 80%.**

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha.

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el/la alumno debe entregar el cuaderno o trabajos cuando lo pida el profesor y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

**La calificación final del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación.** Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. El alumnado que no supere esta prueba deberá presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación